

2022/1322

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 8. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, desde el día 2 de febrero de 2022 hasta el 1 de marzo de 2022, que hacen un total de 306 resoluciones, en formato electrónico, con los números comprendidos del 255 al 560, ambos inclusives.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00
informacion@piel
C.I.F. P-3905200-F

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



